



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0054356/2017

VISTO:

La presente actuación en la que se aprueba el presupuesto de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria para el período 2018;

CONSIDERANDO:

Que el Área Económica Financiera indica que no se cuenta con el tiempo suficiente para implementar el cobro de las cuotas mediante medios electrónicos a partir del mes de Febrero del año en curso,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE

Artículo 1º.- Rectificar la Res. HCD N° 1401/2017 en su artículo 1º **donde dice:**

“Se prevé la percepción de fondos extra a los ya aprobados, por el aumento de las cuotas de los alumnos actualmente inscriptos, a partir del mes de febrero de 2018, a saber:

a. Ingresos hasta la finalización de la Carrera: 5 cuotas de \$ 2400 según detalle:

No. de Cuota	Vencimiento
26	15/02/2018
27	15/03/2018
28	15/04/2018
29	15/05/2018
30	15/06/2018

Debe decir:

“Se prevé la percepción de fondos extra a los ya aprobados, por el aumento de las cuotas de los alumnos actualmente inscriptos, a partir del mes de marzo de 2018, a saber:



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0054356/2017

a. Ingresos hasta la finalización de la Carrera: 5 cuotas de \$ 2400 según detalle:

No. Cuota	de	Vencimiento
26		15/03/2018
27		15/04/2018
28		15/05/2018
29		15/06/2018
30		15/07/2018

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **17**
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC